



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 33 -2018-P-CSJLN/PJ

Independencia, once de enero
del dos mil dieciocho.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Asesor Legal abogado Esteban Julca Yuncar, da cuenta que la servidora judicial, Marlid Lojas Tapia, informó a través de una comunicación electrónica que el magistrado **ENRIQUE PARDO DEL VALLE**, Juez del Séptimo Juzgado Penal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, no asistirá a laborar del día 11 al 12 de enero de 2018 por motivos de salud; y

Por ello, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las audiencias en el órgano jurisdiccional del Séptimo Juzgado Penal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, encargándose el despacho del magistrado mencionado a otro Juez de igual nivel.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 4) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER que la magistrada **VERONICA TORRES CUADROS**, Juez del Tercer Juzgado Penal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del despacho del Séptimo Juzgado Penal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del 11 al 12 de enero de 2018.

Artículo Segundo.- DISPONER que el magistrado Enrique Pardo del Valle, justifique documentalmente su inasistencia dentro del tercer día de reincorporada a sus labores jurisdiccionales.

Artículo Tercero.- PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Personal, así como a las magistradas mencionadas; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


RUBEN ROGER OURAN HUARINGA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

RRDH/ejy/gam

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 - Teléfono 4100700 Anexos: 10600 - 10601/ Asesora 10821



Tema: Remito la Resolución Administrativa N° 33-2018-P-CSJLN/PJ, mediante la cual se dispone que la magistrada Verónica Torres Cuadros, en adición a sus funciones se haga cargo del despacho del 7° Juzgado Penal de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día 11 al 12 de enero del año en curso, a partir de las para su conocimiento y fines pertinentes.

Creado por: presidencia_csjln@pj.gob.pe

Fecha programada:

Fecha de creación: 15/01/2018

De: Presidencia CSJ Lima Norte

Destinatario	Acción	Fecha y hora	Comentario
A: Dines Berrocal Zarate (Dberrocal@pj.gob.pe)	Entregado	15/01/2018	
A: Edgardo Torres Lopez (Etorresl@pj.gob.pe)	Entregado	15/01/2018	
A: Enrique Pardo DelValle (epardo@pj.gob.pe)	Entregado	15/01/2018	
A: Flor Huaman Gutierrez (fhuamang@pj.gob.pe)	Entregado	15/01/2018	
A: Veronica torres Cuadros (vtorresc@pj.gob.pe)	Entregado	15/01/2018	
A: Willy Marcos Chagray (wmarcos@pj.gob.pe)	Entregado	15/01/2018	